

(Almería) CIF.: P-0402200-J Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 04288 Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037 www.bedar.es – <u>bedar@bedar.es</u>

BANDO

Don Ángel Collado Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BÉDAR (Almería)

HAGO SABER:

Que el periodo VOLUNTARIO de cobranza de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) es de DOS meses y se extiende del 1 de MAYO hasta el 30 de JUNIO de 2025.

El Servicio de Administración Tributaria de la Diputación de Almería, **NO** enviará los recibos por correo postal.

Recuerden que pueden obtener el documento para realizar el pago en:

- En la web www.hacienda.dipalme.org
- En el teléfono 950 211 211 (en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes).
- En las agencias y oficinas del Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.).
- En el ayuntamiento.

Existe también la posibilidad del envío del impreso por correo electrónico, habiéndose establecido por el SAT dos novedades:

- El envío de un impreso con datos no protegidos.
- El envío de un impreso con varios recibos.

FORMAS DE PAGO:

- En la web: www.hacienda.dipalme.org. Con tarjeta de crédito.
- Por banca electrónica en entidades colaboradas: CAJAMAR y UNICAJA BANCO, sin necesidad de carta de pago; y BANCO SANTANDER, CAIXABANK, IBERCAJA y BBVA, con los datos de la carta de pago.
- En las oficinas de las entidades colaboradoras arriba indicadas, presentando la carta de pago correspondiente.
- En las oficinas de Correos, a través del servicio T€NVIO, previo pago de la tarifa vigente.

Junto con este recibo se pone también al cobro la Tasa de Basura del periodo 1T 2025.

Bédar, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE Ángel Collado Fernández

| Código Seguro De Verificación | QEFqYBEfXZHRglFBXyLFHA== | Estado | Fecha y hora |
|----------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar | Firmado | 09/04/2025 12:51:11 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QEFqYBEfXZHRglFBXyLFHA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley | | |

